HIMONIE PANO

SEMANARIO DE NOTICIAS, AVISOS É INTERESES MATERIALES.

AÑO II.

PRIECHOS DE SUSCRICION

En Jaca... 1 peseta trimestre. Fuera de la localidad.. 2'50 id semestre. SE PUBLICA LOS JUEVES.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor, 31.

Núm. 50.

JUAN DOMINGUEZ;

Se ofrece al público para aplicar la vacuna de legítima procedencia, los martes á las tres de la tarde.

Jaca 28 de Abril de 1887.

CUADROS DE COSTUMBRES.

PRESENTACIONES.

Como el hombre ha sido criado por Dios para vivir en sociedad, por lo cual le ha dotado de la inteligencia suprema concedida á sus criaturas, la que niega á las bestias relegadas á morar en las peñas y en los bosques, uno de los medios que la buena educacion ha establecido para introducirse en esa sociedad, está fundado en las presentaciones.

Estas pueden ser especiales y casuales, y las

primeras personales, y por escrito.

Las presentaciones especiales, como indica la misma palabra, se hacen, acompañando á la persona á la casa del amigo, ó de la familia, á quien quiere conocer; ó recomendándolo mediante una carta ó tarieta

diante una carta ó tarjeta.

La buena educación exige, que no nos permitamos la presentación de persona desconocida para la familia, sin anunciarlo con anticipación á la señora de la casa y obtener su vénia; y en el caso de haber señoritas en la familia, debe obtenerse antes el permiso del padre, ó jefe de ella.

Tampoco debemos permitirnos la presentacion de una persona cuyos antecedentes sean desfavorables, ó no estén en armonía y relacion con el modo de ser y de vivir de la familia á

quien ha de ser presentada.

En la suposicion de que no hay ningun inconveniente, y de que hemos obtenido el previo permiso, se elejirá el dia, que de ninguna manera debe ser cuando la familia celebre al-

guna fiesta, ó esté de duelo.

Acompañando à la persona, objeto de la presentacion, será recibida por la señora ó jefe de la casa; y si la presentada es señora, se le concederá el sitio de honor en la visita. En toda presentacion debe darse el cargo y no el nombre de la persona cuando aquel sea permanente, como de general, magistrado etc.

Hecha la presentacion, el jefe de la familia lo presentará despues á la esposa y á sus hijos; advirtiendo que, la presentacion se hará de estos al presentado cuando se trate de una per-

sona caracterizada.

En la presentacion de una señora, el presentante no puede retirarse de la visita, y espera que termine para acompañarla; mas siendo caballero, puede tomarse esta libertad al pocorato de hacer la presentacion. De continuar en la visita, á él corresponde levantarse primero y el presentado debe seguirle; pero siendo señora, ella es la llamada á dar por terminada la visita,

El jefe de la casa acepta la presentacion, y autoriza al presentado para que la frecuente cuando lo tenga á bien, y este agradeciendo la consideracion ofrece la suya, si es jefe de familia.

Las presentaciones por escrito se hacen, como hemos indicado, mediante carta ó tarjeta que precede al presentado, y las formalidades que la siguen son las mismas que en las presentaciones personales.

Sin embargo, debemos hacer dos advertencias, siendo la primera, que el interesado debe remitir la carta de presentacion, acompañada de una esquelita, á la persona á quien va dirigida, pidiendo dia y hora para presentarse.

Como estas cartas y tarjetas suelen tener el doble objeto de una recomendacion, ó suplica de favor; cuando por circunstancias particulares hayan sido dadas por mero compromiso, debe avisarse separadamente al amigo, para escusarnos y á fin de que esté prevenido y pueda estudiar el mejor medio para salir del paso.

Hay otra clase de presentacion que ni es personal ni por escrito, y esta es consecuenta de haber recibido, de persona caracterizada, un obsequio de algun valor. El favorecido viene obligado á visitar al donante, para darle gracias por su regalo, y esta visita tiene carácter de presentacion, y autoriza para entablar relaciones de amistad.

Las presentaciones casuales, á las que algunos llaman ocasionales, son las que se verifican en uua reunion, paseo ó viaje. Estas á nada obligan terminada la fiesta ó el camino; pero no está prohibido cultivar las relaciones de personas que hemos conocido por esos medios.

Las presentaciones casuales, solo crean en nosotros la obligación de saludar á las personas que en ellas hemos tratado, al encontrarlas en la calle ó el paseo; mas nunca el inferior se propasará á saludar al superior, ni el caballero á la señora, sino le autoriza para hacerlo con una mirada espresiva y de confianza.

El designado por el dueño de la casa, en convite de familia, para servir á una señorita, se considera presentado á ella; y si la reunion se repite, no es necesaria nueva presentación, para que llene sus deberes de atención y cortesía.

El caballero presentado á una señorita en el baile, no está autorizado para presentarla sus amigos, porque este derecho está reservado á los individuos de la familia de la joven, ó á los señores de la casa, si la reunion es de amistad y privada. Siestandoen casa, con uno ó dos amigos, viniera etro á visitar, debe presentarse á ellos en particular diciendo su nombre; pero si los reunidos fueran más de tres, la presentacion se haria en general. Siendo la reunion namerosa estamos escusados de presentarle, y el que entra de nuevo en ella, puede tomar parte en la conversacion que se siga, y que no debe interrumpirse más que lo necesario; despues de proceder, en la forma que diremos en otro artículo, al ocuparnos de las visitas.

Estas reglas de arbanidad que nos permitimos apuntar á nuestros lectores, esperamos nos las dispensen los que, por haber recibido una educación esmerada, las saben, tal vez, mejor que nosotros. El único fin que nos proponemos en estos cuadros de costumbres, es cumplir con una de las misiones principales de la prensa periodística, que es, la de instruir, y si es posible, deleitando.

NEREIDA.

EL BRIGADIER D. Ramon Mascias y Ordines.

En las primeras horas del martes, dia 26 del actual, falleció en la ciudadela de esta plaza el brigadier D. Ramon Mascías y Ordines, uno de nuestros más distinguidos Oficiales Generales, modelo de lealtad, cumplido caballero, honrado patricio, y hombre de valor y talento acreditados.

Si el éjercito y España han perdido con su muerte un veterano de los que formaron aquella brillante pléyade que en las primeras contendas civiles supo afirmar la vacilante diadema sobre las sienes de Isabel II, los habitantes de esta ciudad tenemos que llorar hoy tambien la pérdida de una autoridad dignisima, y las guarniciones que en esta plaza se venian sucediendo, la de un distinguido jefe que por las condiciones de carácter, tino en el mando y trato atento, que le eran peculiares, sabia granjearse no ya el respeto de los subordinados sino sus simpatías y cariño.

El Exemo. Sr. D. Ramon Mascías ingresó en el éjército en 1835 en clase de cadete por gracia especial cuando apenas contaba 13 años de edad. En 1836 fué ascendido á subteniente por eleccion, y desde aquella fecha no ha dado un paso en su carrera militar sino por rigurosa antigüedad, hasta obtener en 1866 el empleo de coronel del cuerpo de Carabineros á que pertenecia desde 1845. Posteriormente en 1883, hallandose al frente de la comandancia de Carabineros de esta provincia, ascendió a brigadier habiendo pasado durante el periodo revo. lucionario por medio de las mayores convulsiones de la política sin obtener la menor recompensa y sin sufrir el menor quebranto en su prestigio y seriedad.

Hallábase en posesion de la Gran Cruz de San Hermenegildo, de las encomiendas de Carlos III é Isabel la Católica, de la Cruz de San Fernando y otras muchas de distincion por he-

chos de guerra.

El acto del sepelio que tuvo lugar ayer á las diez de la mañana, fué una elocuente manifestacion de duelo en la que tomaron parte todas las clases de la sociedad. El feretro fué conducido á mano por individuos del Cuerpo de Artillería, desde el palacio del Gobierno Militar á la Iglesia y luego hasta las afueras de la poblacion, llevando las cintas tres comandantes pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros, Cuerpo administrativo del Ejército y Estado Mayor de Plazas y un capitan de Ingenieros. El duelo era presidido por el teniente coronel de Arti-

llería Sr. Barron acompañado del canónigo D. Tomás Ara y del párroco D. Manuel Gimenez. Daba la escolta de honor el primer bata. llon del regimiento de infantería de Gerona.

Al tributar este recuerdo á la memoria de nuestro dignísimo Gobernador, El Monte Pano se asocia sinceramente al sentimiento que aflige á la distinguida familia del ilustre finado, y desea que estas líneas sirvan de algun lenitivo á su justo dolor.

CRÓNICA LOCAL.

Por Real decreto de 5 de Abril, se han concedido al activo é ilustrado secretario de nuestro Ayuntamiento D. José Maria Encina, los honores de Jefe de Administracion civil, libres de gastos en atencion á los largos años de servicio que cuenta en la ca-

Nuestra más cumplida enhorabuena al probo funcionario por tan honrosa como merecida distincion.

La Comision provincial ha impuesto la multa de 50 pesetas á varios Ayuntamientos que á pesar de haber sido avisados en forma no han enviado ni mozos ni comisionados al juicio de exenciones.

Han sido nombrados por el rectorado del distrito, maestros de las escuelas elementales de niños de Ayerbe, Peñalba, Adahuesca y Triste, D. Miguel Dieste, D. Mariano Moreno, D. Andres Ceresuela y D. Lorenzo Palacio, respectivamente, los cuales fueron propuestos en la unipersonal que en tiempo oportuno remitió la Junta provincial á dicho Centro.

Se ha hecho cargo interinamente del Gobierno militar de esta plaza, el teniente coronel de Artillería Sr. Barron.

Los dependientes del Ayuntamiento decomisaron el domingo varios botos de vino que resultó adulterado, ocasionando al vendedor la pérdida de la mercancía además de la correspondiente multa.

No cesaremos de aplaudir, como lo hacemos siem-pre que para ello hallamos motivo, el celo desplegado por nuestras autoridades en la persecucion del fraude: pero nuestros aplausos serán más entusiastas, cuando, por lo que á los vinos respecta, podamos consignar que el mismo celo se desplega en el interior de la poblacion; pues no deja de ser una candidez suponer que dentro de las murallas no existen medios para llevar á cabo la sofisticacion.

Se han distribuido á domicilio en esta ciudad las cédulas electorales para elecciones de Diputados provinciales, y las municipales que han de verificarse en los primeros dias de Mayo próximo.

Los electores deben conservar dichas cédulas para presentarlas al ejercer su derecho, debiendo tener cuidadado de reclamarla si se diese el caso de no recibirla.

Ese no sería inconveniente para el ejercicio del derecho, como tampoco lo es la eventualidad del extravio de la cédula, porque en el libro tatonario hay un duplicado que puede el elector reclamar hasta el momento mismo de la votacion.

Dentro de muy pocos dias habremos de acudir á las urnas para ejercer uno de los más preciados derechos de los ciudadanos, merced al que han de ser renovados en su mitad los Ayuntamientos.

Con tal motivo adviértese en esta localidad cierta extraordinaria animacion para la confeccion de candidaturas, que revela cuán bien comprende el cuerpo electoral la necesi lad de llevar al municipio personas que sean garantía de la rectitud, pureza y celo con que deben administrarse los bienes comunales. Se han proyectado ya dos ó tres candidaturas, que hasta hoy, al menos que sepamos no han pasado del período que podriamos llamar de gestacion, fignrando en todas ellas afortunadamente, personas dignas y que reunen las condiciones de aptitud y actividad necesarias para el desempeño de los cargos que se les han de conferir.

No es, pues, aventurado augurar que de las próximas elecciones saldrá en Jaca un ayuntamiento cual lo exigen las circunstancias difíciles por que ha de atravesar si han de llevarse á feliz término las mejoras, consecuencia obligada de la gran obra que está á punto de concluir.

Lo que no debe el cuerpo electoral olvidar es la obligacion que tiene de acudir á las urnas, y, puesto

que conoce muy bien las personas que más se han distinguido por su iniciativa y celo en bien de los intereses y prosperidad de la poblacion, fijarse en los nombres de los candidatos que se presenten para dar sus votos á los que en conciencia estime los me-

Sigue el cielo favoreciéndonos con un tiempo benigno y suave que contribuye poderosamente al desarrollo de las plantas, hasta ahora bastante atrasadas por consecuencia de los continuados y tardíos temporales de frio. Si como es de esperar, las lluvias no faltan en el próximo mes de Mayo, nuestros agricultores abrigan la esperanza de ver recompensados sus desvelos con una más que regular cosecha.

El Sr. Ossorio y Bernad ha publicado una nueva

Titúlase Libro de Madrid y advertencia de foras-teros. El nombre del fecundo y popular escritor, es una recomendación excelente para cualquiera de sus libros. El que acaba de dar á la estampa bajo el título que encabeza estas líneas, será saboreado con gusto por los lectores, poes no se trata de una árida complicacion de noticias, sino de una serie de artículos y cuadros que reflejan la vida y las costumbres madrileñas.

NOTICIAS COMERCIALES.

Ninguna alteracion notable hemos observado desde nuestra última revista.

Los precios en los cereales siguen con muy poca variacion los mismos, como el mismo es el movimiento en los mercados.

Las noticias que dan los periódicos acerca del estado de los sembrados son satisfactorias, pues si bien antes se presentaban mal, las lluvias y nieves de principios del mes actual, les han favorecido contribuyendo de un modo admirable á su desarrollo, por lo que los agricultores esperan buenos rendimientos.

Hé aquí los precios obtenidos últimamente por los cereales en algunos mercados de Aragon:

Huesca.—Trigo catalán, de 179,68 litros, 40 pe-

Huerta de 38 á 39.

Cebada extranjera, cahiz de 187 litros, 21 pesetas

Zaragoza.—Trigo catalán, á 22 pesetas hectólitro. Hembrilla, 20,50. Huerta, 18,50.

Centeno, 13.25.

Cebada, 11.

Jaca.—Trigo 4 pesetas 62 céntimos.

Cebada, 3,25. Avena, 2,37.

CROQUIS MADRILENOS.

EL JURADO.

Asirman algunos hombres de cienciaque la institución del Jurado representa el más glorioso progreso de nuestra época Sin que yo pretenda negar autoridad en la materia à los

grandes juristas defensores de tat sistema, aseguro que no lograrian convencerme de su bondad, en tanto que la sociedad y las costumbres continúen sin prepararse para estas radica-

El Jurado, no es nuevo en España; hace pocos años le vimos planteado en nuestra patria y si bien por lo breve de su existencia no pudo apreciarse en su justo valor; por los reresultados que dió entonces pudimos convencernos de que entre nosotros no llegaria á tomar carta de naturaleza semejante institucion.

Basta fijarse en los resultados que actualmente está dando el juicio oral y público, convirtiendo el sagrado recinto de las leyes en escenario en el cual se representan los más es-candalosos dramas con aplanso del público que à estos espectáculos asiste teniendo que tolerar los magistrados, careos inútiles, declaraciones de testigos comprados y palabras impropias del sagrado de aquel lugar y obligando por último à que los acusados de delito, los testigos, peritos, etc. tengan que pronunciar discursos, coartando de este modo la libertad de los deponentes, que en aquellos actos puedan olvidar ciertos detalles que interesan mucho más á la causa, que la

forma que dén à sus discursos. Además la arraigada repugnancia que sentimos los espanoles à entender en las cosas de justicia, falsifica el sistema

y embaraza la accion de los tribunales.

Todos los dias, los periódicos más afectos al Juicio oral y público y aun al Jurado, publican en sus columnas interrogatorios en los cuales aparecen en caricatura ridícula jueces, reos y testigos. ¿Qué sucederá cuando el proyecto de Jurado que ayer empezó á discutirse en el Congreso sea ley?

Porque hay que tener en cuenta, que la moral la entiende el vulgo de muy distinta manera que el código, y á veces lo que no constituye delito segun el criterio de las personas que le desconocen, está claramente senalado y penado en

Ciertos industriales, no se consideran autores de delito y se estiman por muy honrados, á pesar de estar diariamente expendiendo al público gèneros adulterados, con marcas falsas ó en menos cantidad de la que paga el comprador. Si estos industriales actúan en virtud de la ley en el Jurado ¿de la lavardo delia esta de la contra de la co clararán delito el hecho de vender chocolate de fécula de patatas con una materia colorante nociva á la salud; vinos alcoholizados con aguardiente aleman y coloreados con fuchina ó pan falto de peso?

Tendrian primero que declararse ellos criminales y abandonar el sillon de juez para ocupar el banquillo del acusado.

Lo que digo de esos industriales, podria decir de algunos agentes de negocios, que prestan sobre sueldos del Estado y con buenas hipotecas, agentes para quienes la moral està por debajo del 80 por 100 al que prestan.

Y esto y mucho más hacen en España no pocos, sino bastantes ciudadanos, que gozan de todos los derechos de tales, que pagan contribucion y pueden ser considerados por la ley aptos para servir de Jurados.

¿No seria más lógico, ya que existe el deseo de mejorar nuestra administracion de justicia, que se empezara por apartar de toda acción política á los jueces y magistrados; darles mayor estabilidad en sus destinos y magistrados; traslaciones como se publican en la Gaceia, retribuirlos metrorizada por establicad en consultad por establicad en el consultad de todos. jor; realizar la reforma del Código con el concurso de todos para poder perseguir à los que viven como honrados y como tales se enriquecen à espensas del pobre que les compró el pan, a carne, el aceite u otro artículo, à los cuales quitaran en el transcurso de atgunos años mermándoles el peso, la fortuna que ellos afirman haber hecho con gran trabajo?

Indudablemente: esto es lo que deberia hacerse. Ya sabemos el resultado que van dando las delegaciones

de poderes en el pueblo.

Hoy los más entusiastas defensores del sufragio, son los que menos fé tienen en el y la prueba de ello es el retraimiento en que han vivido durante algunos años los partidos más demócratas de nuestro pais. M. OSSORIO Y BERNARD.

25 Abril de 1887.

NOTICIAS GENERALES.

-En varios pueblos de la provincia de Ciudad-Real ha comenzado à avivarse el mosquito de langosta en cantidad tal que hace temer, fundadamente, que ya sean ineficaces los esfuerzos para destruir tan terrible plaga.

-Arresto del comisario francés.-Una correspondencia de Pagny-sur-Mosselle que publica Le Temps, relata así el hecho:

«M. Schnaebelé recibió ayer (20) una carla del comisario aleman de Ars, invitándole a venir á la frontera para conferenciar con él respecto á un poste que habia sido derribado por los transeuntes. M. Schnabelé que habia recibido varias veces invitaciones semejantes, fuè con toda confianza al lugar indicado, que se halla á cincuenta metros de Arnavilles.

Dos hombres vestidos con blusas blancas se arro-jaron súbitamente sobre el M. Schnaebele, que es un hombre forzudo, resistió algunos instantes. El comisario de policía de Ars, oculto en las viñas, daba òrdenes á los dos individuos de blusa. Algunos empleados de la estacion alemana, atraidos por los gritos de Schnaebelė, quisieron intervenir; los prusianos levantaron las blusas, y mostraron los uniformes de policiacos. Pusieronle esposas á M. Schnaebelé para conducirlo á Metz, y parece que le llevaron hácia

Testigos presenciales del hecho, que trabajan en las vivas, declaran unanimemente que aquel fuè deterido en territorio francès.»

Esto no obstante, asegúrase que Alemia, sea porque sus agentes se han extralimitado en el cumplimiento de las órdenes recibidas, ó porque Bismark haya comprendido que la Europa le es nostil, se halla dispuesto á dar todo género de facilidades para llegar á un arreglo satisfactorio.

- Todos los individuos de las quintas de 1883-84 á quienes corresponde ahora pasar á sus casas recibiran la ncencia el dia 30 del corriente.

Asi lo dice El Imparcial.

- -Durante los diez primeros dias del mes de Mayo próximo, podrán presentar sus solicitudes documentadas los aspirantes á verificar las pruebas de aptitud para dar validez acadêmica á estudios privados de asignaturas correspondientes á las facultades esblecidas en la universidad de Zaragoza y las carreras del Notariado, practicantes y matronas.
- -S. M. la Reina Regente se ha dignado aceptar, en nombre de su augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, la Presidencia honoraria de la «Asociacion de aficionados á la caza y pesca del Principado.»
- -Produccion vinícola extranjera. Dice un periódico de los Estados Unidos que aquel pais va à ser pronto el mas productor en vinos de todo el orbe. Dentro de diez años se calcula que producirá un millon de galones, unos cinco millones de litros, y cuan,

do llegue á esta produccion, no habrá salido de su infancia. La parte de la California más à propósito para el cultivo de la vid, no ha sido apenas explotada hasta ahora. Este territorio posee tantos terrenos de-dicados al cultivo de la vid como toda la Francia, y este pais, pocos años hace, producia 5.350 000 litros en su cosecha anual. Ahora bien; la California no representa más que una pequeña parte del territorio vinícola de América. Pronto habrá en América tres grandes centros de produccion. El primero será la costa del Pacífico, el segundo el llano situado entre los montes Alleghay y el rio Azul, comprendiendo en el Estado de Virginia, la Carolina del Norte y Sur, la Georgia y una porcion del Kentuki y del Tenessec; el tercero será el territorio indio, comprendiendo una gran parte del nuevo Méjico y de Arkansas. Además el estado de Tejas comienza á anunciar un gran centro de produccion vinícola.

-Los generales Lopez Dominguez y Dabán combatirán en el Congreso las reformas del ministro de la Guerra y en el Senado las combatirá el general Salamanca, interviniendo tambien en el debate los generales Quesada y Jovellar.

-En Zaragoza se están organizando apresuradamente los festejos en honor á la futura ida del ministro de Fomento.

El alcalde ha pasado comunicaciones á los presidentes de la Diputacion y Sociedad económica, rector de la Universidad, presidente de la junta del canal de Aragon, ingeniero jefe de Obras públicas y director concesionario del ferrocarril á Cariñena, para que mafiesten cuales son los festejos que proyectan, si proyectan alguno, para conmemorar la inauguración de las obras del puente sobre el Ebro.

En todo caso se solicita su concurso para que ilus. tren la opinion del concejo en lo que prepara.

-Se ha recibido en la Andiencia de Zaragoza la comunicacion en que se trascribe la real orden por la que se les indulta de la pena de muerte; á Juan Perez Sanz, Manuel Monquilad, y Mariano y Tomás Tusón considerados como autores del asesinato cometido en la persona del señor Morana, juez municipal que fué de Luna.

-Les billetes del Tesoro de Cuba van á ser considerados como valores del Estado. En vista de esto

y cesando así la diferencia entre esa y otras clases de papel, el Banco de Crédito, segun lo anuncia, ha reducido al 4 por 100 el interes de los préstamos que hace con garantía de aquellos valores.

-Dice un periódico madrileño que de los datos remitidos y existentes en el negociado de ferro-carriles del ministerio de Estado, resulta que las lineas férreas españolas causan un muerto casi digriamente de los empleados en las mismas ó en personas de su familia.

VARIEDADES.

DOS CUADROS.

En artístico salon Contemplé dos cuadros bellos. Para que elijais entre ellos, Os hago su descripcion.

Voluptuosa una mujer En el primer cuadro veo, Creada, para el deseo, Nacida, para el placer. En un divan elegante Hállase cuasi tendida Con la bata desceñida Y en actitud excitante. Su boca medio entornada, Sus ojos de placer llenos, Poco velados los senos, La cabeza reclinada, Y al bello y puro perfil Del rostro, sirve de marco Formando gracioso arco Un brazo como el marfil. El otro brazo caido Con abandono estudiado, Y el cabello destrenzado En ondas mil esparcido.

Es la segunda pintura

rchivo del convento

Otra mujer, más modesta Y que en su faz manifiesta La virtud y la ternura. Su mirada, en la que brilla Puro y maternal cariño, Dirije á un hermoso niño A quien mece en su rodilla. ¡Mirada llena de anhelo Y de dulzura infinita! Mientras el niño dormita Quizá soñando en el cielo! Y contemplando á los dos Está un hombre enternecido, Que tributa, agradecido, Miles de gracias á Dios.... Es humilde la morada Que al cuadro sirve de escena, Mas de ventura está llena Y está de amor impregnada.

De ambos lienzos el que os cuadre, Pensad, antes de escojer, Que allí es hembra la mujer, Pero aqui es esposa y madre.

MARIANC MARZAL y MESTRE.

FOTOGRAFIA.

LA SEÑORITA T. L.

Lista, discreta, graciosa, Esla joven Teodora, Y tan linda y seductora En su trato encantador Que sin lisonja ninguna, Por lo viva y cariñosa Parece la más preciosa De las ninfas del amor.

Solucion á la charada del número anterior.

ANACLETA.

IMPRENTA DE RUFINO ABAD.

Cristina de summo portu, en que despues de to-mar bajo la protección apostólica dicho hospi-tal, sus personas y bienes, especialmente los

siempre que vacase el priorato de su monaste-rio sin dependencia ni consentimiento de per-sona lega. En el año 1204 Frontancio, prior del monasterio de Santa Cristina, fué elegido abad de Montearagon, de la misma orden de canóni-gos regulares de San Agustin.

Tengo formado un catálogo de 42 priores que le habian dado don Pedro I, y su hermano don Alonso, reyes de Aragon, y los condes, Gaston de Bearne y Arnaldo de Monteloduno; ordenó que los clérigos y legos que hubieren profesado en Santa Cristina no puedan dejar aquel lugar ni pasar á otro sin licencia del prepósito. El rey don Alonso II en el privilegio citado del año 1181 concedió á los canóninotables que hicieron, y acontecieron en su tiempo, los cuales eran perpetuos. Entre ellos se cuentan dos cardenales de la Iglesia Romadel monasterio de Santa Cristina que de los documentos que he visto, con las cosas gos de Santa Cristina la facultad de elegirprior

otras rersonas insignes en virtud y letras. Aunque formé dicho catálogo con el designio de publicarlo aquí, lo emito por no alargar la materia. En los primeros tiempos ejerció el monasterio de Santa Cristina la hospitalidad

con tanto esmero, que los pobres y peregrinos que se altergaban en el hicieron resonar su fama hasta los fines de la tierra, como afirma el rey don Pedro II en su diploma alegado del año 1208. Inocencio III en la bula citada del año 1216 dice lo mismo casi con las mismas palabras: y Bernardo obispo Castelense, nuncio y iegado de Martino V en los reinos de la Corona de Aragon, en un rescripto dado en Zaragoza a 16 de Agosto del año 1420, en que declara que el hospital de Santa Cristina estaba inmediatamente sujeto al Papa, dice que era uno de los tres hospitales más famosos del mundo; y aunque esto tenga mucho de exageracion, pues se halla en la súplica hecha por el prior y canónigos del referido monastario, demuestra suficiatemente que era uno de los más Hemos visto la grandeza del monasterio principales y distinguidos en aquel tiempo.

continuó en él por mucho tiempo. Cuando el Rodo. P. Javier propuso al rey la con igual comision regia y pontificia, nombró por sucesor del P. Zarcito en el cuidado de la de Zaragoza, donde murió el dia de Santa Cristina 24 de Julio de 1599. El maestro Javieejercicio catorce años cumplidos hasta que se fun-dó allí convento de su orden, y aun despues de Zaragoza, el cual permaneció en tan santo Blasquiz, del mismo convento de pred cadores Roda de canónigos regulares de Jan Agustin rre que se hallaba visitando el monasterio de talidad. En el año siguiente, que fue de 1598, murió el rey don Felipe II pero su hospitalidad de Santa Cristina al P. Fr.

supresion del monasterio de canónigos regulapara cumplir con las obligaciones de la veniente substituir en su lugar un convento res de Santa Cristina, le expuso que sería conde su orden con los mismos derechos y rentas

real vecino de Zaragoza en dicho año. El padre Fr. Agustin Garcia se retiró enfermo á su convento antes del año. Sucedióle en el cargo fr. Lucas Zarcito de la misma orden de predide capellan de Santa Cristina por nombramien-Llegó à Santa Cristina en el mes de Mayo de cadores, cuya vida escribió Blasco Lanuza (1). y al año se retiró enfermo á su convento El pa-

nónigo más antiguo, la que poseyó hasta su muerte. Dicho visitador regio y pontificio hi-zo tasar con orden que tenia de Felipe II la libró de la carcel en que estuvo dos años, y consiguió la dignidad de hospitalero como catas veinte y nueve libras jaquesas, como dijimos en el capítulo V. En el mes de Junio de dicho año nombró en secuestrador y ecónomo de las rentas de Santa Cristina á Juan de Vibras de salario anual, cuyo nombramiento condiez y seis años que se fundo el convento iglesia, palacio y heredades del monasterio, que se habian tomado para construir el castillo de Jaca, las que se tasaron en tres mil dosciende Pominicos en Santa Cristina, como luego Jaca, ó cualquiera de ellos, y dicho sacristan lo llanueva, ciudadano de Jaca, con doscientas lifirmó su majestad, y lo fué hasta el de 1613 en que se f

convento de predicadores de Zaragoza, á quien proveia de lo necesario el ecónomo Villanueva. Todo lo dicho consta del proceso de visita, que testificó Antonio de Soria, notario En el mes de Mayo de 1597 visitó la iglesia. de Nuestra Señora de la Gloria en el valle de Avena, y en el mes siguiente el hospital de Santa Cristina. Halló en él un clérigo francés encargado de la hospitalidad de los pobres y peregrinos por comision de los canónigos: el Garcia, hijo del hospital de visitador lo removió, y puso en su lugar al padre presentado Fr. Agustin veremos.

Lanuza tom. 2. lib. 5. cap. 22 que fué

ANUNCIOS. comunicados y remitidos, á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

ANUNCIOS.

comunicados y remitidos, a precios convencionales.

APROVCEHAD LA OCASION

CONTINUA

LIQUIDACION ALMONEDA

POR CIERRE DEL COMERCIO

DE FERMIN DIAZ Y GOMEZ

Plaza de la Constitucion, núm. 2.

Con objeto de hacer más rápida la liquidacion, se ofrecen al público á precios nunca conocidos en esta plaza las existencias en artículos de ferretería, drogas, objetos de quincalla, bandejas, cristal, loza, batería de cocina de hierro y lata, alambres, camas de hierro, molduras, estampas, cuadros, espejos, papeles rintados y cuantos objetos abraza el establecimiento.

Estará abierto todos los dias de 7 de la mañana á las ocho de la noche.

Los encargados de obras y las personas que quieran poner casa, encontrarán precios tan económicos, que con seguridad no se irán del establecimiento sin comprar.

desde San Miguel en adelante, AKKILNUA ta habitacion principal de la casa núm. 10 de la calle Claveria. Informarán en el segundo piso de la misma.

un reloj con su caja en buen uso. Daran razon en esta imprenta.

ALMACEN DE SAL.

Sigue vendiéndose á 22 rs. los 51 kilog, equivalencia á un quintal, y á 6 rs. los 12 kilóg. 600 gramos equivalencia á una arroba.

Hay tambien sal preparada para salazon de carnes,

y otra fina, molida, para mesa.

Todas las sales que vende esta casa, son de inmejo rable calidad

Se advierte á los consumidores de este artículo, no se dejen sorprender comprando otras sales mas baratas, por ser amargas y muy flojas de grado.

Comercio de José Lacasa Ipiens, Mayor, 28, JACA.

ALBUM INFANTIL.

EN PROSA Y VERSO

POR M. OSSORIO Y BERNARD.

SEGUNDA EDICION

precedida de varios juicios críticos de los Sres. Fernandez Bremon, Ruiz de Salazar, Sanchez Perez, Llorente y Fernandez, etc., etc.

PRECIO, 1,50 PESETAS.

Los suscritores á El Monte Pano podrán adquirir dicho libro por una peseta dirigiéndose al autor, calle del Duque de Alba, 6 y 8, Madrid, ó á nuestra imprenta.

MMI una partida de estiercol. Darán ra-VIII zon, calle Mayor, 51.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA.

DOMICILIADA EN BARCELONA, ANCHA, 64.

Capital social 10.000.000 de pesetas.

Constituido en acciones nominativas, de cuyo valor res-ponden los poseedores de las mismas con la hipoteca de sus

Formacion de capitales para despues de la muerte ó para despues de un plazo determinado, á fin de procurar á la familia un porvenir estable, ó bien para dotar y establecer á los hijos. Creacion de rentas inmediatas ó diferencias para gozarlas durante toda la vida, ó durante un tiempo limitado.

Delegado en Huesca D. Pedro Secorun, Mercado Nuevo 82. Agente general, D. Rafael Montestruc Sorribas.

GUIA DE HUESCA

CIVIL, JUDICIAL, MILITAR Y ECLESIÁSTICA

por

DON SERAFIN CASAS Y ABAD.

Ilastrada con el plano de la ciudad y vistas de algu nos de sus monumentos.

Precio UNA pesera. - Se halla de venta en Jaca en la imprenta y librería de RUFINO ABAD.

VENDE un precioso traje de niño, para pri mera comunion.

Darán razon en esta imprenta.

IMPRESOS PARA ELECCIONES de venta en la imprenta de este periódico.

vieron los herejes a fabrica del castillo de Jaca en el sitio o vulgarmente os de Santa Cristina al arrabal de Jaca llama-Por los años 1558 se trasladaron los canóni á Garcia Garasa su pariente los las enagenaban Burnao, Guillen Gari Javarriella por cincon que como se dijo en en las Nuestra Señose

Hugonotes del Principado de Bearne, protegidos de la reina Juana, madre de Henrico IV.
No se sabe el año en que los canónigos regulares de San Agustin fundaron Monasterio en el hospital de Santa Cristina, encargándose del cuidado y asistencia de los pobres perecuanto tenia e. perdieron en el siglo XVI en la horrible perse cución que movieron contra los católicos los de Casamayor comendador de Aubertin, An naldo de Tresarrito comendador de Meyfagel y Arnaldo de Perciro, síndico del hospital d Gabás. Dichas encomiendas y cuanto tenia e grinos. Es verosimil que fuese á fines del once en que don Sancha D. Huerto comendador de monasterio de

carceló el visitador. Despues consiguió un breve del Papa para que juzgasen su causa deanes de Huesca y Lérida, y el sacristan cia al monasterio, otro canónigo llamado Luis quedo vicario de Artieda, cuya iglesia pertenecanó tigos Domingo Berdun, del Papa, del nuncio y del rey que lo autoriza-ban á los canónigos de Santa Cristina, que re-sidian en Jaca, á 2 de Abril del año 1597. Las tincion del monasterio, por cuya causa lo Veguería, protestó y resistió con tearagon: Pedro Rufas tambieu canónigo se y Miguel Palacios fueron trasladados á terio se extinguió y suprimió resultis de la visita fueron estas: El monasdespues fué General de la orden y Cardenal de vento de predicadores de Zaragoza, Agustin.

En efecto el maestro Javierre, hijo del conunta Iglesia, intimó la visita con las letras Domingo Lanuza, para siempre:

presentacion al rey don Felipe II expresando la triste situacion en que se hallaban para que provey ese de remedio. El rey contestó á los canónigos desde Madrid á 15 de Enero de 1596, gado al maestro Fr. Gerónimo Javierre del comision al nuncio de España, y este subdeleque ya el Papa, á instancia suya, habia dado rio le Santa Cristina, y que orden de predicadores para visitar el monaste-

tos convenia trasladarlos á Montearegon,

por Justos respe-

monasterio de la misma orden

menzado, suplicó al Papa Paulo V que confirmase la extincion del referido monasterio, y mandase ericir en su lugar con sus rentas y el y sucesor don Felipe III insistiendo en

mandase erigir en su lugar con sus rentas y el cargo de la hospitalidad un convento de Santo Domingo en que residiesen por lo menos dece Santidad en una bula que dirigió al nuncio de España, dándole facultad para todo lo dicho, tina en nombre y con poderes de la orden el P. Fr. Juan de España, prior del convento de predicadores de Zaragoza en compañía de otros pues obispo de Barbastro y últimamente de Albarracin, quien nombró por primer prior del religiosos, los ocho sacerdotes, como lo hizo su fecha en Roma á 4 de Mayo del año 1613 en que tomó posesion del convento de Santa Crisreligiosos, entre ellos el P. Fr. Juan Blasquiz, que estaba allí de capellan desde el año 1599. Éra entences provincial de Aragon el veneraquien nombró por primer prior del Santa Cristina summo portu al pacrituras. Los bienes que se adjudicaron al conble P. Fr. Geronimo Bautista de Lanuza, des-En los diez y seis años que duró el economadre presentade Fr. Andres Urive, hijo del conto se perdieron muchas rentas, derechos vento de Huesca. convento de

con todas sus yerbas y bosques: el valle de Avena con sus lugares y pardinas segun los te-nia el monasterio antiguo, excepto el señorio

puerto vulgarmente llamado de Santa Cristina

vento y conserva ahora son las sigui intes: el